



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 108 (Central Telefónica)

ACTA ORDINARIA N° 37-2009

Acta de la Sesión Ordinaria numero **37-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **Treinta de setiembre del dos mil nueve**, a las **cuatro horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio
Alba Cerdas Aguilar
Yanina Chaverri Rosales
Daisy Anchia Angulo

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Marvin Loria Murillo
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Franklin Carballo Chacón

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín
Walter Villalobos Elizondo

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

No asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA
CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM
CAPITULO III. RATIFICACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N° 36-2009
CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA
CAPITULO V. INFORMES
CAPITULO VI: ACUERDOS Y MOCIONES



CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda.

CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presentó la Regidora Propietaria Jessica Hernández Sanarrusia.

CAPITULO III. *El señor Eugenio Nájera Santamaría, Presidente del Concejo Municipal, solicita verbalmente someter a votación la alteración de la presente agenda, para atender a los funcionarios Municipales Roy Meneses, Henry Mora y Carlos Valverde ASUNTO: Solicitarle su apoyo para llevar a cabo los juegos deportivos municipales en nuestra ayuntamiento como sede. Prof. María Elena Naranjo y Prof. Rosa Elena Baltodano Asunto: Solicitar ayuda para llevar a cabo el festival de la luz en Palmar Norte en el mes de diciembre y podernos juramentar nuestro comité. Dicha petición se aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Daisy Anchia Angulo.*

PUNTO 1: *Los funcionarios Municipales Roy Meneses, Henry Mora y Carlos Valverde ASUNTO: Solicitarle su apoyo para llevar a cabo los juegos deportivos municipales en nuestra ayuntamiento como sede.*

El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría da las buenas tardes los escuchamos compañeros

El señor Roy Meneses buenas tardes y gracias por el espacio en representación de once compañeros de la Municipalidad de Osa para llevar a cabo los juegos deportivos municipales, el año pasado la Municipalidad de Osa fue invitada a participar de los juegos por parte de la Municipalidad de Buenos Aires, salimos ganadores y este año nos corresponde desarrollar esta actividad en nuestro cantón. Estamos organizando dicha actividad y queremos hacer los juegos municipales del sur en tres disciplinas futbol en cancha grande, futbol siete en cancha sintética y futbol mixto e invitar a la Municipalidad de Aguirre y poder desarrollar un convivio intermunicipal y entrelazar lazos entre las municipales, estamos corriendo para realizar esta actividad el día once de noviembre coordinar con el comercio y comité de deporte para que nos ayuden para poder premiar a los participantes a ustedes honorable Concejo y al señor Alcalde, se va hacer un viernes y queremos que se de asueto a los funcionarios para poder compartir en un 100% de la actividad si algún compañero desea ampliar la información.

El señor Henry Mora da las buenas tardes y expresa tratar de implementar los juegos en el sur a todas las municipalidades y poder contar con su ayuda.

La Regidora Yanina Chaverri Rosales solicita la palabra y expresa que el día del Régimen Municipal no se les dio el día, propongo que como no se celebro ese día, tomar un acuerdo y trasladar esa actividad para desarrollar las actividades deportivas en nuestra Municipalidad gracias.

El señor Carlos Valverde buenas tardes la temática de la actividad se está desarrollando por medio de rifas, vamos a comenzar con estas disciplinas, sería un solo día y poder terminar con un convivio social con premiación y a los miembros de JUDESUR invitarlos para que den el inicio de los juegos municipales gracias

La Regidora Daisy Anchia Angulo Solicita la Palabra buenas tardes yo diría que nos es necesario justificar la actividad bien y se presentan como comité y el acto se haga bien y que inviten al Consejo gracias

El señor Roy Meneses queremos fomentar la unión municipal, hemos tratado de vender la información a los demás compañeros, algunos compañeros desean hacer algunas ventas para recaudar fondos, tenemos un eslogan que es JUEGOS MUNICIPALES DEL SUR (JUMSUR OSA 2009) y poder conformarnos como Comité de Actividades Deportivas Municipales esta es nuestra idea y poder contar con su apoyo e involucrarnos en otras actividades.

El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría da las gracias a los funcionarios municipales.

PUNTO 2: *Prof. María Elena Naranjo y Prof. Rosa Elena Baltodano Asunto: Solicitar ayuda para llevar a cabo el festival de la luz en Palmar Norte en el mes de diciembre y podernos juramentar nuestro comité.*

El señor presidente Eugenio Nájera Santamaría buenas noches señores y señoras los escuchamos

La Profesora María Elena Naranjo buenas noches y gracias por el espacio brindado somos un grupo que nos estamos organizando hemos tratado de investigar si hay ayuda por parte de la Municipalidad de Osa estamos organizando en Palmar Norte un festival navideño, el desfile que se realizo el quince de setiembre fue un éxito queremos hacer algo bonito y organizado queremos saber si existe algún rubro además deseamos juramentarnos como organización,

trabajamos en el Colegio de Palmar Norte, estamos involucrando a las empresas privadas, instituciones y a la comunidad para llevar a cabo el proyecto gracias

Eugenio Nájera Presidente expresa no podemos decirle si hay recursos lo que sí puedo decir que me parece muy bonito y poder desarrollar esta actividad de fin de año, en Ciudad Cortés se está trabajando para realizar el festival de la luz el 11 de diciembre y poder integrar a la comunidad, es un noche muy linda y bonita poder ver esta actividad.

La Profesora Rosa Elena Baltodano soy orientadora del colegio el hecho de ser profesionales y ser de Palmar queremos devolverle este esfuerzo y poder coadyuvar en el desarrollo de actividades en el desfile navideño, poder iluminar las calles, carrozas alegóricas un portal navideño comunal y juego de pólvora todo esto está en subcomisiones e instituciones del Estado integradas y deseamos al final entregar un informe final de la actividad a la comunidad, devolver un sueño a nuestra comunidad. Queremos pedirles si hay un presupuesto que nos ayuden. Nos llamamos Comisión Cultural de Palmar Norte.

La Regidora Daisy Anchia solicita la palabra buenas noches y expresa señor presidente se pueden juramentar el grupo y posteriormente entregar el informe del proyecto, el señor presidente indica a la regidora que no ya que falta miembros del grupo y esperaremos para conocer el proyecto.

La Regidora Yanina Chaverri Rosales solicita la palabra buenas noches quiero felicitarlos de todo corazón por el desfile del quince de setiembre fue un éxito muy bien organizo, el Concejo está muy anuente no podemos decirles si hay recursos presenten el proyecto y poder tomar un acuerdo para poderles ayudar.

El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría expresa esperaremos que nos presenten el proyecto y también coordinar con nuestro secretario para que los anote en la agenda y poder juramentarlos muchas gracias.

CAPITULO III. RATIFICACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N° 36-2009.

Acta Ordinaria N° 36-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 36-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, La Regidora Daisy Anchia Angulo vota en contra se apega al artículo 48 del código Municipal.

El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría da un receso para tomar un refrigerio.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1: Se recibe nota de fecha 22 de setiembre de 2009, suscrito por Elizabeth Arias S. Presidenta Asociación Desarrollo Integral de Palmar Sur, Rodrigo Calderón A. Presidente Comité de Caminos Palmar Sur y Rigoberto Montes C. Administrador ASADA Palmar Sur dirigido al Concejo Municipal el cual reciban un cordial saludo de los miembros representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur, Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Palmar Sur y el Comité de Caminos de Palmar Sur. El objetivo principal de la presente es para solicitarle una audiencia cuyo propósito son los siguientes:

PRIMERO: Referente a la nota dirigida a ustedes con fecha 24/08/2009 recibida oficialmente en esa municipalidad el 25/08/2009. Que fue suscrita por representantes de nuestras organizaciones cuya respuesta de aparte de ustedes aun no hemos recibido y que concretamente trata de la propuesta de un grupo de vecinos costado sur del parque y avalada por la U.T.G.V.M. de la Municipalidad de Osa, para abrir una vía de acceso en el sector sur del parque de Palmar Sur, cuya inspección aparente fue hecha por una comisión nombrada por ese concejo, integrada por las regidoras Yanina Chaverri R., Daisy Anchia A., Jessica Hernandez y el Ing. Ronny Rojas F., de la cual no tenemos conocimiento oficial y en la cual no hubo participación de ninguna de las organizaciones suscritas.

SEGUNDO: Para solicitarles información precisa sobre los siguientes proyectos, que son de enorme interés de nuestra comunidad a saber:

- a) Pavimento de las calles de Palmar Sur
- b) Alcantarillado, aceras, cordón y caño de Palmar Sur
- c) Limpieza y mantenimiento de las vías públicas y parque en Palmar Sur

Agradecemos la atención y de la manera más respetuosa les solicitamos atender la presente solicitud, de ser posible a la mayor brevedad. Para notificaciones dirigirlas a la oficina de la ASADA en Palmar Sur al Telefax 2786-6600

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda que los atenderemos el próximo miércoles 07 de octubre de 2009 a las 4:30 pm. Comuníquese al administrado al fax: 2786-6600

PUNTO 2: Se recibe nota de fecha 9 de setiembre de 2009, suscrito por Anna Herrera Badilla, Karla Ruiz Martínez y Rosa Dinarte Blanco dirigido al Concejo Municipal en el cual nos estamos presentando ante ustedes como representantes de un grupo de mujeres, bajo la figura provisional de AMO (Asociación de Mujeres de Ojochal) que está en proceso de legalización. Adjuntamos informe de nuestros planes. Nuestro grupo se dirige a ustedes con el propósito de hacerles ver nuestros planes para mejorar el ambiente de vida comunal en Ojochal. Les agradecemos su atención y su reconocimiento de nuestra iniciativa. Solicitamos respetuosamente su aceptación por escrito lo más pronto posible. (El escrito consta de 04 folios) al fax: 2786-5009

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda que se les atenderá el próximo 07 de octubre para conocer sus planes de trabajo en la comunidad de Ojochal. Comuníquese al Administrado al fax: 2786-5009

PUNTO 3: Se recibe nota de fecha 23 de setiembre de 2009, suscrito por la Licda. Marisol Vásquez Lezcano Presidenta dirigido al Concejo Municipal en el cual reciba un cordial saludo de parte de los nuevos miembros que integran la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras y Bienestar Social de la Once de Abril, Palmar Sur, Osa, Puntarenas. Les solicitamos a ustedes formalmente una audiencia para presentar a nuestra nueva Junta Directiva de la Asociación y algunas solicitudes para solventar necesidades de nuestra comunidad. Con todo respeto les comunicamos que se nos facilita, asistir el sábado 26 de setiembre o cualquier sábado posterior a este, favor indicarnos la fecha y hora al telefáx 2786-7060.

A continuación se brinda la información de los integrantes de la Asociación:

Puesto	Nombre
Presidente	Marisol Vásquez Lezcano
Vice-Presidente	Marvin Zelaya Narvarro
Secretaria	Adela Bojorge Zúñiga
Tesorero	Edwin Jiménez Rojas
Vocal 1	Xenia Rojas Villalobos
Vocal 2	Marielos Jacamo Carmona
Vocal 3	Arturo Torres Matthey
Fiscal	Omar Cruz Briseño
Suplente 1	Gerardo Chacón Chacón
Suplente 2	Bernardo Montenegro Rojas

Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda informales a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras y Bienestar Social de la Once de Abril, Palmar Sur que la Atención al Público son los primeros y terceros miércoles de cada mes a la 4:30 pm, por lo que le solicitamos ponerse en contacto con el señor Alexander Zuñiga Medina Secretario Interino del Concejo Municipal para que se anote en la agenda para poder atenderlos al teléfono 2788-8511 a la extensión 108. Comuníquese al Administrado al fax: 2786-7060

PUNTO 4: Se recibe nota de fecha 18 de setiembre de 2009, suscrito por la Licda. Nuria Umaña Villalobos Directora Escuela Estero Real dirigido al Concejo Municipal en el cual envió a ustedes las ternas para designar la nueva Junta de Educación de la Escuela Estero Real, código 3247, por vencimiento de la anterior, cuyos candidatos a los puestos elegibles son los siguientes:

Presidente:

Minor Aguilar Vindas Cèd. 6-253-851
Dunia Umaña Villalobos Cèd. 6-205-887
Rosibel Mora Mora Cèd. 1-857-756

Vicepresidente:

Dunia Umaña Villalobos Cèd. 6-205-887

Minor Aguilar Vindas Cèd. 6-253-851
Xenia Aguilar Vindas Cèd. 6-239-615

Secretario:

Rosibel Mora Mora Cèd. 1-857-756
Xenia Aguilar Vindas Cèd. 6-239-615
Cecilia Díaz Mora Cèd. 1-193-231

I Vocal:

Cecilia Díaz Mora Cèd. 1-193-231
Rosibel Mora Mora Cèd. 1-857-756
Xenia Aguilar Vindas Cèd. 6-239-615

II Vocal:

Xenia Aguilar Vindas Cèd. 6-239-615
Dunia Umaña Villalobos Cèd. 6-205-887
Rosibel Mora Mora Cèd. 1-857-756

Debido a la poca población con que cuenta la comunidad se hace la repetición de nombres en cada terna. Solicito considerar en prioridad el primer miembro de cada terna.

Una vez conocido la presente terna, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlas por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo. Por tanto los señores Minor Aguilar Vindas Cèd. 6-253-851, Dunia Umaña Villalobos Cèd. 6-205-887, Rosibel Mora Mora Cèd. 1-857-756, Cecilia Díaz Mora Cèd. 1-193-231, Xenia Aguilar Vindas Cèd. 6-239-615 deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese al Administrado (N.S)

PUNTO 5: Se recibe Oficio CTRMRS-41-2009 de fecha 24 de setiembre de 2009, suscrito por el MSc. Carlos Vargas Cordero Coordinador Comisión Regional de Residuos Sólidos dirigido al Concejo Municipal la cual sirva la presente para saludarlos cordialmente y a la vez informales que la Municipalidad de Osa, desde hace dos años ha tenido una participación inconstante en las reuniones de la Comisión Regional de Residuos Sólidos. El representante que asistió este año en solo dos ocasiones, fue el Sr. Joaquín Elizondo Santamaría y actualmente nadie está asistiendo, siendo necesario la participación de todas las municipalidades por las decisiones que se deben tomarse en forma mancomunada y por los informes que deben estar suministrando en la temática de residuos sólidos. Por lo que respetuosamente les solicitamos resolver esta situación y comunicarlo a esta comisión. Para la persona que asignen, les informamos que la próxima reunión se realizara en la Municipalidad de Golfito el miércoles 7 de octubre del 2009, a partir de las 9:00 am. Favor comunicar la información solicitada al correo charlyvarco@yahoo.com

Sr. Alberto Cole de León Alcalde Municipal. Asunto: Participación deficiente del Sr. Joaquín Elizondo Santamaría en la Comisión de Residuos Sólidos

Estimado señor: se le solicita a la mayor brevedad corregir la No asistencia del señor Joaquín Elizondo en dicha Comisión. Concejo Municipal en Pleno.

PUNTO 6: Se recibe oficio FED#0019-2009 de fecha 23 de setiembre de 2009, suscrito por Patricia Vargas Beita Presidenta Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas dirigido al Concejo Municipal la presente es con el fin de saludarles y además con el objetivo formal de que ; habiendo ya tomado el reto de la aprobación para implementar el observatorio Local, de la Región Sur, solicito enviar lo antes posible la lista de actores principales los cuales fueron establecidos por cada una de sus respectivas municipalidades. Esto con el objetivo de dar el seguimiento paso que sería el taller con los miembros de la federación, ONU/HABITAT y dichos actores. Teléfono 2789-8416

Una vez conocido el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa, le remite la lista de las instituciones Públicas y Privadas del Cantón de Osa que podrá participar del Proyecto observatorio local de la Región Sur. Comuníquese al administrado al teléfono 2789-8416

PUNTO 7: Se recibe nota de fecha 23 de setiembre de 2009, suscrito por Edgar Antonio Zúñiga Zúñiga dirigido al Concejo Municipal el cual el suscrito, mayor, casado, vecino de barrio Cementerio Ciudad Puerto Cortés, portador de la cedula de identidad número seis-cien cincuenta y cuatro-ochocientos seis-con todo respeto digo:

ASUNTO: Denuncia por mala utilización de recursos y vehículos municipales

En mi calidad de administrado y vecino del distrito primero del Cantón de Osa me presento a interponer formal denuncia por lo que considero que se ha realizado una mala utilización de los Recursos económicos y de los vehículos propiedad de la Municipalidad de Osa por los siguientes hechos:

PRIMERO: Para nadie es un secreto que el señor Jorge Alberto Cole de León en su calidad de Alcalde Municipal del Cantón de Osa ha contratado actualmente a varias personas para realizar trabajos de “jornales ocasionales”, a personas que realizan trabajos en oficinas municipales, violando el señor Cole de León las directrices emanadas por la Contraloría General de la República según CIRCULAR N° 8060 de agosto del 2000, que si bien es cierto la misma ya esta prescrita las definiciones siguen vigentes. **“jornales ocasionales: El reglón de “jornales ocasionales”. Considera los pagos que se hacen al personal no profesional ni técnico ni administrativo, que eventualmente presta servicio a la entidad en trabajos de tipo manual. Los funcionarios contratados bajo esta modalidad generalmente no tienen considerado su pago el día de descanso obligatorio, dado que el cálculo se establece tomando como base las horas o días trabajados o la tarea realizada. La relación laboral de quienes se contratan en forma ocasional no puede exceder de los plazos que determinan las leyes existentes. No se podrán pagar con cargo a “jornales”, plazas que por sus características, corresponden a “sueldos para cargos fijos” y “servicios especiales”.** (Lo negrito y subrayado es parte de la circular 8060).

SEGUNDO: Para la mayoría de vecinos del distrito primero y en el personal, el señor Alberto Cole de León en su calidad de Alcalde Municipal ha girado orden o ha permitido a algunos empleados de la Municipalidad de Osa, para que estos se lleven los vehículos propiedad de la Municipalidad de Osa para sus casas y puedan utilizarlos a la hora que quieran los mismos, violando el Reglamento de Utilización de Vehículos Municipales si es que existe, de lo contrario considera el suscrito que dicho Alcalde no tiene toda la potestad para autorizar la utilización de los mismos sin existir dicho Reglamento y de existir es hora de que se aplique ya que esto es una barbaridad que contando la Municipalidad con un plantel y con guardas de seguridad los vehículos municipales se encuentren en casas particulares incluyendo el vehículo que utiliza el señor Alcalde Municipal que desde que este fue nombrado Alcalde este vehículo esta en la Municipalidad el tiempo que este el señor Alcalde o sea lo utiliza casi como su legitimo dueño, considerando es suscrito que esto no es procedente ni legal ya que existen normas y reglamentos que cumplir.

PETITORIA: Con base a los anteriores hechos descrito me permito solicitarles se sirvan ordenar al señor Jorge Alberto Cole de León en su calidad de Alcalde Municipal proceda a cumplir con las normas y reglamentos ya establecidos que al fin y al caso para esto fue que se nombro y para esto se le paga, no para hacer lo que a él se le venga en gana y además se le obligue a cumplir con las leyes ya establecidas de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico. Notificaciones: Barrio Cementerio Ciudad Puerto Cortés, ciento veinticinco Oeste del gimnasio municipal, casa de la señora Celina Sosa.

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda que se estará nombrado una comisión que revise y se tomen las medidas correspondientes a la solicitud planteada y poder dar respuesta. Comuníquese al Administrado Barrio Cementerio Ciudad Puerto Cortés, ciento veinticinco Oeste del gimnasio municipal, casa de la señora Celina Sosa.

PUNTO 8: Se recibe nota de fecha 25 de setiembre de 2009, suscrito por Erika Linares Orozco Presidenta Ejecutiva del IFAM dirigido al Concejo Municipal en el cual el IFAM tiene como objetivo “ Fortalecer el Régimen Municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración municipal”. Tomando en cuenta que se aproximan las elecciones de nuevas autoridades municipales 2010-2014, el IFAM ha organizado con el apoyo del proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), un ciclo de charlas sobre el Régimen Municipal, dirigido a las personas aspirantes a puestos de elección municipal y a la ciudadanía en general, con el propósito de informar del proceso de votación para la elección de autoridades municipales, sus funciones, competencias y sobre diversas temáticas relacionadas con los gobiernos locales. Además, se pretende motivar la participación de la ciudadanía y concientizarla sobre la responsabilidad que tiene en la elección de lideres locales que promuevan el desarrollo en sus cantones. Este ciclo de charlas se realizara en

el Auditorio del IFAM, sita Edificio IFAM, los jueves en dos horarios de 9 a 11 a.m. y de 5 a 7 p.m., de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	TEMA
08 de octubre	Descentralización y desarrollo local Marco conceptual de los gobiernos locales, funciones, competencias y su importancia
15 de octubre	Funciones de los regidores (as) y su relación con la Alcaldía
22 de octubre	Participación ciudadana en la Planificación del desarrollo humano local
29 de octubre	Legislación Municipal: Código Municipal y sus reformas, Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales
5 de noviembre	Gestión financiera y transferencia de recursos
12 de noviembre	Mecanismo de participación ciudadana
19 de noviembre	Concejos Cantonales de Coordinación Interinstitucionales Gobiernos Locales y Responsabilidades Social
26 de noviembre	Transparencia en la gestión municipal, Control interno y gestión municipal

Entre los expositores se contara con la participación de funcionarios de la Contraloría General de la República, de la Defensoría de los Habitantes, del Tribunal Supremo de Elecciones, del Instituto de fomento y Asesoría Municipal y otros especialistas. Para mayor información y para inscripción llamar a los teléfonos 2507-1000/ Ext. 1216/1214/1046 telefax 2507-1225 o 2507-1215.

Una vez conocido la presente nomina, el Concejo Municipal de Osa, acuerda dar una copia a cada regidor para su divulgación en los diferentes partidos políticos.

PUNTO 9: Se recibe Oficio PE-420-09 de fecha 28 de setiembre de 2009, suscrito por Erika Linares Orozco Presidenta Ejecutiva del IFAM dirigido al Concejo Municipal en el cual básicamente trata de **Asunto:** Prohibición de difundir publicidad en período electoral por parte de instituciones públicas. En este sentido, el instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, recuerda a las municipalidades, que la veda electoral en materia de publicidad registrará a partir del próximo miércoles 7 de octubre y su ámbito de aplicación no excluye a los ayuntamientos.

Una vez conocido el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir copia del mismo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para su acatamiento. Comuníquese

PUNTO 11: El Concejo Municipal de Osa, acuerda dar por **RECIBIDO**, la siguiente documentación:

1. Se recibe nota de fecha 16 de setiembre de 2009, suscrito por Ligia Flores Guevara Apoderada Especial Rio El Retiro S.A. dirigido a la señora Etilma Morales M., Directora Área de Conservación Osa con copia al Concejo Municipal. Referente: Revaloracion del Patrimonio Natural del Estado., al **fax: 2256-7712**

2. Se recibe Oficio D.E. 157-2009 de fecha 03 de setiembre de 2009, suscrito por Alejandro Gonzalez Jimenez Director Ejecutivo a.i. Consejo Nacional de la Persona Joven dirigido al Concejo Municipal el cual de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto. Para el 2010 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa, de la Municipalidad de Osa, le corresponde un estimado de ₡ 1.493.861.00., al **fax: 2257-0648**

3. Se recibe Oficio ACOSA –D-229 de fecha 14 de agosto de 2009, suscrito por la Ing. Etilma Morales Mora Directora Área de Conservación Osa dirigido al señor Diego Arias Morales Departamento de Zona Marítimo Terrestre con copia al Concejo Municipal el cual por este medio de la presente me permito contestar el oficio AZM-569-2009 al respecto le indico lo siguiente: La certificación del PNE en el plan regulador del sector Playa Pedregosa no ha sido emitida aun. Todo insumo que haya sido recibido será considerado cuando la misma sea emitida. Así mismo se le notificara de inmediato a las entidades involucradas entre ellas a la Municipalidad., al **fax: 2775-1538**

CAPITULO V. INFORMES:

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

CAPITULO VI. ACUERDOS Y MOCIONES**ACUERDO 1:** Del Regidor Propietario Eugenio Nájera Santamaría que literalmente dice lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19-2009
CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.600.000,00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	500.000,00	
1.03.01	Informacion	500.000,00	
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	1.100.000,00	
1.05.01	Transporte Dentro del Pais	500.000,00	
1.05.02	Viaticos Dentro del Pais	600.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		850.000,00
2.02	Alimento y Productos Agropecuarios	800.000,00	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	800.000,00	
2.99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	50.000,00	
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros	50.000,00	
	TOTAL GENERAL A INCREMENTAR		2.450.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		2.450.000,00
9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	2.450.000,00	
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	2.450.000,00	
	TOTAL GENERAL A DISMINUIR		2.450.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19-2009

Cuentas a Incrementar
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.400.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparacion	1.400.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y Reparacion de Maq y Equipo Produccion	250.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Transporte	1.150.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		311.547,15
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Cosntruc. y Mant.	100.000,00	
2.03.02	Materiales y Productos Minerales Asfalticos	50.000,00	
2.03.06	Materiales y Productos de Plastico	50.000,00	
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	211.547,15	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	211.547,15	
	TOTAL GENERAL A INCREMENTAR		1.711.547,15

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		456.862,65
0.03	Incentivos Salariales	456.862,65	
0.03.04	Salario Escolar	456.862,65	
9	CUENTAS ESPECIALES		1.254.684,50
9.02	Sumas Sin Asignacion Presupuestaria	1.254.684,50	
9.02.02	Suma con Destino Especifico Sin Asignacion Presupuestaria	1.254.684,50	
	TOTAL GENERAL A DISMINUIR		1.711.547,15

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19-2009

Cuentas a Incrementar
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		595.763,40
0.01	Remuneraciones Básicas	595.763,40	
0.01.02	Jornales	595.763,40	
1	SERVICIOS		4.639.236,60
1.08	Mantenimiento y Reparacion	4.639.236,60	
1.08.04	Mantenimiento y Reparacion de Maq. y Equipo Produccion	4.639.236,60	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.990.389,00
2.01	Productos Quimicos y Conexos	3.028.205,48	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.028.205,48	
2.04	Repuestos y Accesorios	3.962.183,52	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	3.962.183,52	
	TOTAL GENERAL A INCREMENTAR		12.225.389,00

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		12.225.389,00
9.02	Sumas sin Asignacion Presupuestaria	12.225.389,00	
9.02.02	Sumas Con Destino Especf. Sin Asigancion Presupuestaria	12.225.389,00	
	TOTAL GENERAL A DISMINUIR		12.225.389,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19-2009

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		28.185,77
0.03	Incentivos Salariales	28.185,77	
0.03.01	Retribucion por Años Servidos	28.185,77	
	TOTAL GENERAL A INCREMENTAR		28.185,77

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
 SERVICIO: 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		28.185,77
0.03	Incentivos Salariales	28.185,77	
0.03.04	Salario Escolar	28.185,77	
	TOTAL GENERAL A DISMINUIR		28.185,77

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 – 2009
JUSTIFICACIONES

La presenta modificación presupuestaria N° 19-2009, propone el siguiente movimiento presupuestario, el cual, es requerido por Proveduría Municipal, para el fin que se menciona.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

1. Servicios **¢ 1.600.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.03.01 Información se incorporan recurso por un monto de ¢ 500.000,00 colones, para cubrir gastos por información por medio de canal 9, Cable Sur, donde se le informara a la comunidad de los proyectos que se han realizado este año y los que se pretenden realizar para el periodo 2010 en beneficio de todo el cantón de Osa.

En la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país se incorpora presupuesto por un monto de ¢ 500.000,00 colones, para asistir económicamente a los funcionarios de la administración que se desplacen a actividades de capacitación fuera de nuestro cantón.

En la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país se incorpora presupuesto por un monto de ¢ 600.000,00 colones, para asistir económicamente a los funcionarios de la administración que se desplacen a actividades de capacitación fuera de nuestro cantón.

2. Materiales y Suministros **¢ 850.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 2.02.03 Alimentos y Bebidas por la suma ¢800.000,00 que se requieren para cubrir gastos de alimentación por refrigerio brindado a regidores y síndicos que asistan a las sesiones municipales, ya que debido a la contención del gasto se tomo la determinación de darles la alimentación.

En la cuenta 2.99.99 Otros Útiles Materiales y Suministros se incorporan recurso por un monto de ¢ 50.000,00 colones, para la compra de un control remoto para el aire acondicionado de la oficina de archivo central, ya que el que tenía se daño.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

9. Cuentas Especiales **¢ 2.450.000,00**

En la actividad Registro de Deudas Fondos y Transferencias se disminuye en la cuenta 9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria por lo suma indicada. Lo anterior ya que se requiere de estos recursos para poder continuar con el desarrollo de las labores diarias de esta administración.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

1. Servicios **¢ 1.400.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de la Producción por la suma de ¢ 250.000,00 colones, ya que a la fecha esta cuenta no tiene contenido y es una cuenta vital para el funcionamiento de las motoguañas que trabajan en el aseo de las vías publicas de las diferentes comunidades del cantón.

En la cuenta 1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte se incorpora contenido presupuestario por la suma de ¢ 1.150.000,00 colones, que se requieren para brindar mantenimiento preventivo al vehículo que traslada los peones de aseo de vías a las diversas comunidades del cantón.

2. Materiales y Suministros **¢ 311.547,15**

Se incrementa contenido en la cuenta 2.03.02 Materiales y Productos Minerales Asfálticos por un monto de ¢ 50.000,00 colones, que se requieren para la adquisición de cal para pintar los arboles del Parque Integral de Ciudad Cortes.

En la cuenta 2.03.06 Materiales y Productos de Plástico se incorpora contenido por un monto de ¢ 50.000,00 colones, para la compra de una manguera y pistola plástica que se necesita para el lavado de las motoguañas y el vehículo del servicio de aseo de vías.

Se incrementa contenido en la cuenta 2.04.02 Repuestos y Accesorios por un monto de ¢ 211.547,15 colones, que se requieren para la adquisición de repuestos como carrete de aluminio, cable y acelerador para motoguaña entre otros.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

0. Remuneraciones **¢ 456.862,65**

Se disminuye contenido de las cuentas 0.03.04 Salario Escolar por el monto indicado, que corresponde a los recursos subejecutado a la fecha de esta cuenta.

9. Cuentas Especiales **¢ 1.254.684,50**

En la cuenta 9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria se disminuye contenido por lo suma indicada. Lo anterior ya que se requiere de estos recursos para poder continuar con el desarrollo de las labores diarias de este servicio.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

0. Remuneraciones **¢ 595.763,40**

Se incrementa contenido en la cuenta 0.01.02 Jornales para la contratación de un jornal ocasional por tres meses, debido a que el volumen de basura ha aumentado considerablemente, además se ha ampliado el servicio a las comunidades de Piedras Blanca, Tinoco, Drake, entre otros.

1. Servicios **¢4.639.236,60**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de la producción para realizar cambio de las 6 llantas y mantenimiento preventivo al camión que recolecta la basura en las diversas comunidades del cantón de Osa.

2. Materiales y Suministros

€6.990.389,00

En la cuenta de 2.01.01 Combustibles y Lubricante se incorporan recurso por la suma de € 3.028.205,48 para la adquisición de combustible para el camión que recolecta la basura en las diversas comunidades del cantón.

En la cuenta 2.04.02 Repuestos y Accesorios se incorpora contenido por un monto de €3.962.183,52 colones, para la adquisición de seis llantas para el camión que trabaja en recolección de basura y una reserva para cualquier eventualidad.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

9. Cuentas Especiales

€ 12.225.389,00

Se rebaja de la cuenta 9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria corresponde a recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2009. Lo anterior ya que se requiere de estos recursos para poder continuar con el desarrollo de las labores diarias de este servicio.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

0. Remuneraciones

€ 28.185,77

Se incrementa contenido de las cuentas 0.03.01 Retribución por Años Servidos por el monto indicado, debido a que el funcionario que labora en este servicio solicito el reconocimiento de una anualidad el año pasado y en el presente presupuesto no estaba considerada y se requiere para finiquitar este periodo.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

0. Remuneraciones

€ 28.185,77

Se disminuye contenido de las cuentas 0.03.04 Salario Escolar por el monto indicado, que corresponde a los recursos subejecutado a la fecha de esta cuenta.

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar Yanina Chaverri Rosales. La Regidora Daisy Anchia Angulo aprueba la modificación No así el programa 1 Dirección y Administración General, Actividad 01 Administración General referente a Servicios por considerar un abuso utilizar ya cerca del millón cien mil en gastos de publicidad mientras que se habla de contención del gasto en otros aspectos. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos de la noche.

Eugenio Nájera Santamaría
Presidenta del Concejo Municipal

Alexander Zúñiga Medina
Secretario Interino del Concejo Municipal de Osa

